POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.----------

Asunción, 28 de julio de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por el Departamento de Licitaciones en el cual se solicita la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 para "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES" y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.010 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 6.610/2.010 de fecha 28 de abril de 2.010, para afrontar los gastos emergentes de la Contratación, siendo su Nº de PAC el 198.652.----------

Que, por Resolución VMSP Nº 12/2.010 de fecha 10 de mayo de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. UNIVERSAL WORKS S.R.L., 2. SUPERMAS S.A., 3. DON LORENZO de Won Ki Chung, 4. LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., 5. AVELINA OVIEDO BRITOS.----------

Que, el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 15 de junio de 2010 y fue recepcionada 1 (una) oferta, de la firma: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L..----------

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 22 de junio de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de la firma: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. Nº 1.732, de fecha 27 de julio de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.----------

Que. conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".---

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

Resolución V.M.S.P. Nº 118 /2010.-

Asunción, 28 de julio de 2010.-

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2010 " ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES " convocado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que conclueyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMAS	RUC	LOTES	MONTOS
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	80022970-3	2, 3, 6	Gs. 22. 901. 440
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**Gs. 22. 901. 440**	

Son Guaraníes veinti dos millones novecientos un mil cuatrocientos cuarenta.----------

Artículo 2° **DECLARAR** desiertos los lotes 1, 4,5, 7, 8, 9, 10, 11 de conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/2003 y **AUTORIZAR** el inicio del segundo llamado con relación a éstos.----------

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Directora General de Administración y Finanzas como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarla, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes.----------

Artículo 4° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB SECRETARIA DE ESTADO

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - U.O.C.
Recibido: Carlos Leguizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 28 JUL 2010 Hora: 12:10
N: 2009 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
29 JUL 2010
N.E. Nº 294 Hora: 9:01